

LA DONACION DE SANGRE DE CORDON UMBILICAL

¿Qué es la sangre del cordón umbilical (SCU) y para qué sirve?

Normalmente, tras el nacimiento, el cordón umbilical y la sangre que contiene son desechados. Sin embargo, hace unos años, se descubrió que la sangre del cordón umbilical contiene “células madre” especializadas en la renovación de las células sanguíneas. Estas “células madre” no están especializadas, y se pueden multiplicar y dar lugar a otras células distintas. Pueden ser beneficiosas si se trasplantan a otros pacientes cuya médula ósea esté enferma.

¿En qué tipo de enfermos está indicado el trasplante de células de sangre de cordón umbilical?

En personas que padecen enfermedades congénitas ó adquiridas de la médula ósea, tales como las leucemias agudas ó crónicas, linfomas, mieloma múltiple etc. Aunque lo ideal, es encontrar un donante compatible entre sus familiares más directos, esto sólo ocurre en alrededor del 30% de los casos.

En casos urgentes y en niños, el trasplante de las células de cordón umbilical presenta más ventajas que el trasplante de médula ósea completa, porque se reducen las complicaciones y aumenta la supervivencia del paciente trasplantado.

¿Existen bancos de sangre de cordón umbilical en España?

En España existen varios Bancos de SCU públicos y desde la aprobación del Real Decreto 1301/ 2006 existe autorización para la creación de bancos de SCU para uso privado (Es decir para uno mismo).

En los bancos públicos, estos cordones son donados de FORMA ALTRUISTA y utilizados siempre que haya enfermos compatibles que lo necesiten. De esta forma, hoy en día cuando se indica un trasplante de médula, la búsqueda de donantes se realiza tanto entre donantes de médula ósea, como entre las unidades de cordón umbilical almacenados.

En nuestro país, la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) coordina las búsquedas tanto de donantes de médula ósea como de unidades de sangre de cordón.

En la Comunidad de Madrid, el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital 12 de Octubre es una maternidad autorizada para la recogida y posterior donación de sangre de cordón umbilical.

¿Quién puede ser donante de sangre?

Puede ser donante de sangre de cordón cualquier embarazada sana con un embarazo normal.

¿Cómo se realiza la extracción de la sangre del cordón umbilical?

Tras el parto, después de cortar el cordón umbilical y mientras que la placenta está todavía en el útero, se realiza una punción del cordón, y a través de ella extrae su sangre.

¿Cómo hacerse donante de sangre de Cordón Umbilical?

Cuando una embarazada desee ser donante de sangre de cordón umbilical, debe dirigirse a uno de los Bancos de sangre de cordón existentes en España ó a una de las maternidades autorizadas. Previamente a la donación se le deberá informar sobre el proceso y firmará, en el caso de estar de acuerdo, un consentimiento informado. En nuestro Hospital se realizará una vez ingresada para el parto.

La sangre del cordón umbilical de un banco público será conservada en frío y eventualmente empleada para la realización de un trasplante a **cualquier paciente anónimo del mundo que lo precise, sin otra preferencia que la mejor compatibilidad posible.**

¿Puedo guardar la sangre del cordón de mi hijo para uso autólogo (es decir almacenarlo para el eventual uso en el propio niño)? Sí. En España, hay bancos privados que le ofrecen esta opción. Si desea más información, debe ponerse en contacto personalmente con ellos.

¿Por qué se recomienda la donación a un banco público?

La mayoría de expertos en el trasplante de células madres sanguíneas, la Organización Nacional de Trasplantes y las Sociedades Científicas recomiendan la donación a un banco público, ya que la probabilidad de que esa sangre sea utilizada por el niño del que proceden es extremadamente baja. El motivo es que la práctica totalidad de las indicaciones de trasplante en la infancia se deben a enfermedades que tienen de base una alteración genética ó congénita y por lo tanto, pueden estar presentes en las células del cordón. Por ello, una vez diagnosticada la enfermedad en el niño, hacen inútil esa sangre para el trasplante a ese niño o a cualquier otro paciente.

Puede obtener **más información** de organismos independientes en:

- Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354405013290&language=es&pagename=CentrodeTransfusi on%2FPage%2FHLAV_servicioPrincipal

- Fundación Josep Carreras contra la leucemia: www.fcarreras.org

Sólo si hay una indicación médica, establecida por un especialista, para guardar la sangre del cordón para algún otro miembro de la familia con determinada enfermedad (lo que se llama **donación dirigida**), por ejemplo para un hermano con leucemia, esto se puede hacer en un banco público.

Los **bancos públicos** pretenden disponer de un número alto de donaciones para que sea más fácil encontrar sangre compatible cuando sea necesaria la realización de este tipo de trasplantes.

Si desea realizar la donación de sangre de cordón umbilical para el banco público en nuestro hospital, no es necesario realizar ninguna solicitud previa al parto, bastará con comunicarlo en el momento del ingreso en el hospital, aunque debe saber que hay algunas circunstancias en las que no será posible recoger esa sangre (ej: fiebre materna, algunas enfermedades infecciosas, etc). En caso de cesárea se individualizará cada caso, la recogida es más complicada y, en general, no se realizará.

Si desea realizar la recogida de sangre de cordón umbilical para un banco privado: previamente al parto debe ponerse en contacto con alguna de las empresas autorizadas por la Comunidad de Madrid. La recogida de sangre la realizará la matrona ó el médico que atienda el parto, que quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con ese acto. Será la empresa contratada la responsable de recoger las bolsas de sangre y trasladarlas al centro correspondiente.